

En Burgos: Mes, UNA peseta. Fuera: Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultramar, Año, 26. Se admiten suscripciones en las oficinas del periódico y en las principales librerías de esta capital. PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

ANUNCIOS: En 1.ª plana, veintidós céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 26 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 0,25 á 5 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 4 pesetas en adelante. Rebajas á los suscriptores y á los anuncios permanentes. PAGO ADELANTADO

Año V.— Núm. 1.372.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NUM. 16, BAJO. Teléfono núm. 165.

Miércoles 4 de Septiembre de 1895.

CONFECCIÓN
de ropa blanca para señora y niño,
encajes de hilo,
tirras bordadas y géneros de punto.

Se saca una partida de camisetas para caballero. Gran surtido en mantelerías adamascadas, blancas y de colores. Tejidos especiales en géneros blancos de hilo y de algodón, á precios muy económicos.

El Precio Fijo

44.—ESPOLÓN.—44.
(al lado de la Compañía Fabril (Singer.)
BURGOS.

FALDONES
capas de cristianar, telas blancas
de hilo y de algodón,
mantelerías y otros artículos.



J. POUJADE, fotógrafo parisién

ESTABLECIMIENTO FIJO EN BURGOS

SAN JUAN, 35

TELÉFONO, 118

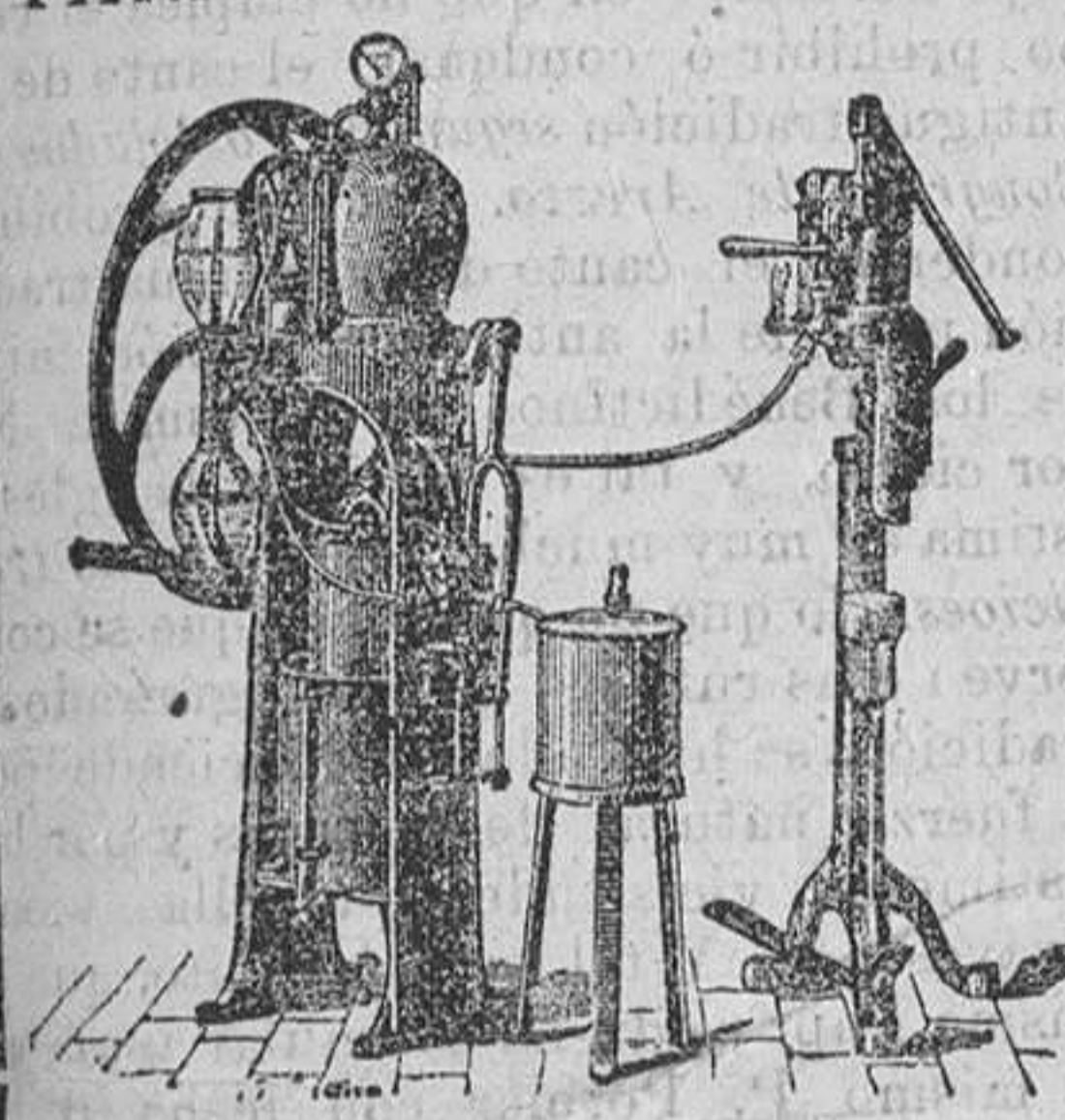
Especialidad en ampliaciones inalterables al carbón, pintadas al óleo en colorido y al claro-oscuro. Treinta y cinco años de práctica es la mejor garantía que esta acreditada casa pueda presentar al público, después de las muchas recompensas conquistadas en todas las Exposiciones extranjeras y nacionales.



LA SOCIEDAD AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 40 y 42.—Teléfono núm. 14.
La primera en su clase, que tiene los féretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

FARMACIA DE ESCOLAR



AGUA DE SELTZ
á 15 cént. sifón.

ABONOS:

Por 12 sifones. . . . 150 pesetas.
Id. 24 id. . . . 250 id.
No se exige depósito alguno en metálico por los sifones.

ORADOR DE ENCUADERNACIONES

MELCHOR CASADO ASENJO
Lain-Calvo, núm. 36.
BURGOS.

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes. Especialidad en tapas alegóricas para la encuadernación de toda clase de obras de lujo. Se hacen carpetas y se barnizan mapas al bastidor á precios sumamente económicos.

D. JUAN DEL VAL Y ESPINOSA

MÉDICO EN HERRERA DE PISUERGA (PALENCIA), EX-CIRUJANO DE EJÉRCITO POR OPOSICIÓN, SOCIO DE LA FILANTRÓPICA MATRITENSE DE CIRUJANOS, EX-OFICIAL DE LA MILICIA NACIONAL DE ARTILLERÍA DE LA PROVINCIA DE MADRID

falleció el día 1.º de Septiembre de 1895 en la expresada villa de Herrera después de recibir los Santos Sacramentos.

(R. I. P.)

Su esposa Doña Valentina Abia, sus hijos Don Honorato y Doña Lidinna, hermanas, hermanos políticos y demás parientes

Al participar á sus amigos tan sensible desgracia les suplican se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado por lo que quedarán agradecidos.

Colegio de San Antonio.-Bilbao

Establecimiento de enseñanza fundado el año 1867. Instalado hoy en una preciosa finca con edificio construido ad hoc y 140.000 pies de campo, reúne envidiables condiciones higiénicas. Veinticuatro profesores todos titulados tienen á su cargo la 1.ª Enseñanza, la 2.ª hasta el Bachillerato inclusive y el comercio hasta obtener el título de Profesor mercantil. Todas ellas las reciben los alumnos dentro del Colegio con el aprovechamiento brillantísimo que prueban año tras año las calificaciones que se obtienen en los exámenes oficiales. En el presente curso y á pesar de las reformas en la enseñanza han pasado de 200 las notas de Sobresaliente y Notable obtenidas. Pláticas doctrinales y conferencias religiosas á cargo del virtuoso é ilustrado capellán.

Pidanse prospectos á los Sres. Hijos de Moliner, del comercio de Burgos, quien á la vez podrá dar referencias. Todo género de detalles ó consultas á la Dirección del Colegio en Bilbao.

Academia de Francés

en toda su extensión. Precios módicos. Lecciones particulares. San Pablo, 22-2.º, derecha.

En la fotografía del Sr. Poujade se necesita un chico de 14 á 15 años, algo instruido y con buenas referencias. Presentarse de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

ANTIGUA PAÑERÍA Sucesores de Marcos Martínez

Completos surtidos en los artículos para verano. Variadas colecciones en lanas sargas para vestidos de Señoras.

Lain-Calvo, 3.—Precio fijo.—Fonda del Norte

Huerta

Se arrienda una en el barrio de las Casillas, muy productiva, con tierra de primera y regadío. Informes en esta administración.

Academia de música

La Srita. Doña Elisa Herranz de Iñiguez, profesora de piano, con el título académico obtenido en el Conservatorio, ha establecido su Academia dando lecciones tanto en su casa como á domicilio, no dudando quedarán complacidas las alumnas que se dignen honrarla con su asistencia.

San Juan 59, pral.—Casa del Sr. Rico.

Tomasa Baonza, CORSETERA MADRILEÑA

Aparatos Ortopédicos
Corsés, fajas y corazas, corsés para embarazadas, fajas para caballeros, corsés bebés para niños. San Juan 58, piso segundo.—Burgos.

Ecos políticos

Carta de Madrid.

La insurrección de Cuba y la Argentina. —Noticia desmentida. —Una contestación. —Combate glorioso. —Desaliento de los separatistas. —El general Vazirane. —El incidente Venadito. Alliance. —Lo que se dice.

Madrid 3.

Un periódico dice anoche que el Gobierno creía que la República Argentina veía con buenos ojos la insurrección de Cuba, y que, naturalmente, habría de disgustarle que salieran de allí algunos españoles para combatirla.

Un ministro ha declarado que esto es inexacto. El Gobierno no piensa ni cree tal cosa porque no tiene pruebas para ello.

Lo ocurrido es que las rigurosa medidas de policía establecidas en la República Argentina para evitar la emigración dificultaban el embarque de algunos jóvenes españoles que, por residir más de cinco años en la Plata, habían obtenido nacionalidad de ciudadanos argentinos.

Teniendo España que recoger en Montevideo buen número de prófugos residentes en el Uruguay, pensó el Gobierno que fuera el buque español á la capital de esta República, más cercana á Cuba que la otra, y allí recogiera los prófugos que en ella hubiera, más los de la Argentina.

El general Beranger ha contestado á la carta que le dirigió el general Sánchez Bregua, y que *El Liberal* publicó, con otra en que dice que nunca desatendió los intereses del Ferrol, como lo prueba el haber llevado á aquella población la Escuela de Guardias marinas y la de aprendices marineros.

En cuanto á la salida del crucero

Modelo depositado de la botella de esta casa

Casa fundada en 1812
Hijo de F. Ramos Telez
MALAGA.

Criador y exportador de vinos finos de España, Anís de Imperial, Cognac, Rom y Ginebra.
Esta casa tiene los privilegios de invención.
De un a máquina azucaradora para el azúcar de caña.
No se fomentan los y cráneos sanitarior el mejor y más barato que se conoce.
Un garanciantes con residencia en la comision.
Representante en Burgos: D. Dionisio Monzo, Puebla, 55, Almacena.

Cocinera

Un matrimonio sin familia necesita una cocinera con buenos antecedentes, para fuera de esta capital. En el Restaurant de Brioso darán razón.

Almacén en arriendo

Se arrienda uno magnífico, muy sano, y entarimado, con su escritorio, en el centro del mercado de granos. Llana de Afuera, 18, 2.º, darán razón.

—¿Para probar el crimen contra ella, mujer!, repitió, el estado de poderse probar nada contra ella; ha pasado sus consecuencias, puesto que eso es, presumo, lo que quieres decir. Si yo hubiera querido probarlo, lo había hecho cuando sucedió. He estado tan callado y cuidadoso como tú. Ahora bien; empieza. Déjame oír lo que tuviste que ver con ello, y qué te trajo al nicho. ¿No lo has olvidado?, supongo.

—No señor! He pensado en ello demasiado para que sea agradable, dijo ella apoyando la cabeza sobre su mano. El relato que hice antes tenía mucho de la verdad: aunque no toda la verdad, añadió después de una pausa.

—Entonces dílo todo ahora, dijo el Sr. Pym impacientándose con la dilación.

La sustancia de la comunicación de Prance fué la siguiente: Después de haber estado en el cuarto de hierbas, subió arriba para lavarse las manos, que estaban sucias de andar con las hierbas. Mientras estaba en su habitación, que era contigua á la de la señora Charleton, oyó subir á su ama del comedor y entrar en su habitación, y ella, Prance, la siguió adentro, para preguntarle

—No, señor, creo que no. Por lo menos, no intencionalmente.

—Pero, en fin, ¿ella estaba en el aposento cuando sucedió?

—Sí, estaba. Pero creo que se prendió fuego accidentalmente. Hubo alguna riña, y supongo que su delantal blanco se encendió.

—¿Pero ella le cerró la puerta encima?
Prance, por un momento, parecía afligida. Temió que lo hizo, sí, señor: una de las puertas. La otra, siempre he creído y siempre creeré que el niño la cerró él mismo.

—¿Ella echó el cerrojo á la puerta mientras él se estaba quemando?

—Ah, eso no lo sé; no lo sé por cierto.

—Lo has sospechado.

—Sí; solamente eso.

El Sr. Pym sentóse en una silla en frente de Prance, estando la mesa entre ellos. Comienza desde el principio, Prance, dijo. Este es un gasto de tiempo. ¿Qué viste y qué oíste de los sucesos de aquella noche?

—V..., V..., no pregunta para probar el crimen contra ella, señorito?, preguntó Prance.

Esto se ha dicho muchas veces con relación á ella, pero nunca con tanta razón como ahora.

Había habido algo extraño en sus ojos en sus mejores tiempos; pero en este momento la mirada que asumían era espantosa. El Sr. Pym fuese derecho á ella. Ella le eludió con un salto, y se arrojó encima de la insospechosa y asustada Honorina, y un momento luchaba con ella, una lucha para la vida.

¡Pobre señora! Solo ella sabía cuales habrán sido sus pensamientos durante su prisión en el aposento.

Que habrán coadyuvado rápidamente á aumentar la confusión de su cerebro, á apresurarla al gran golfo de la demencia, ya tan cercano, no podía haber duda.

Y puede ser que la vista de Honorina entre sus enemigos, llevando en alto una bujía encendida, recordó á su mente aquella espantosa noche todavía no dos años há.

Pero sea lo que se quiera, fuera una sola causa ó fueran varias combinadas, ó la mortificación de ser espulsada de Castle Wafer, ó la vista del señor Pym, ó el verle aquella mañana con Hono-

María Teresa para los astilleros del Nervión obedece a un acuerdo de la Junta de generales del Ministerio, acuerdo tomado en vista del informe emitido por las autoridades de aquel departamento.

El telegrama del general Martínez Campos que ha recibido hoy el Gobierno dando cuenta de la derrota de los hermanos Maceo con 3.500 hombres en Ramón de las Yaguas, ha producido excelente efecto en la opinión.

Ochocientos cincuenta hombres, soldados españoles mandados por el coronel Canellas y dirigidos por expertos jefes y oficiales, han añadido con esta acción un nuevo lauro a la corona victoriosa del ejército de España.

La fuerza moral de la insurrección está ya vencida.

Las disidencias de los jefes insurrectos y las luchas intestinas que sostienen, han quitado muchos bríos a la lucha que aquellos desalmados sostienen contra la madre patria.

Muerto Martí, vióse ya oscilante la cruenta lucha y cundió el desaliento en las filas enemigas.

Vinieron las disidencias de los jefes, y el desaliento aumentó, y ese estado de abatimiento que comenzó a apoderarse entre los más entusiastas partidarios de Cuba libre, llega a su mayor fuerza, con la actitud de Máximo Gómez, que según referencias de buen origen, se halla decidido a retirarse del teatro de la guerra, seguido de muchos cabecillas, todos convencidos de su impotencia para lograr sus criminales propósitos, y más que nada disgustadísimo con la conducta que Maceo y los suyos emplean, al incendiar propiedades, saquear ingenios, y robar a los ricos hacendados.

De entre los mismos insurrectos, aquellos que ofuscados por una idea equivocada fueron de buena fé a engrosar las huestes enemigas de la patria, sale un grito de protesta, y se retiran, unos huyendo a las repúblicas vecinas, otros presentándose a las autoridades.

Todas estas disquisiciones sugiere a los que siguen con interés los sucesos de Cuba, el telegrama del general en jefe, y para aquellos soldados que con singular braveza defienden la noble causa de la nación española los alentaremos al grito de viva el ejército español y viva la patria!

Hoy aún se esperan nuevos despachos, pues como dice Campos, han salido de Santiago refuerzos para acabar de combatir la partida de Maceo.

Telegramas de San Sebastián, recibidos hoy a última hora (porque ya es sabido que cuando llueven cuatro gotas funciona mal el telégrafo, y cuando hace buen tiempo también) dan cuenta de que el general francés Vaurain ha almorzado hoy con la Reina, ostentando la gran cruz de Isabel la Católica, con que pocas horas antes había sido agraciado. También se han concedido cruces de Isabel la Católica y Carlos III a los ayudantes del general. Este ha visitado los cuarteles de San Sebastián y el castillo de la Mota, quedando altamente

satisfecho de la disciplina, policía y marcialidad de nuestros soldados.

Un periódico de la mañana ha publicado hoy un telegrama de Cadix indicando la posibilidad de que los cruceros Alfonso XII, e Isabel II, fueran a los Estados Unidos a apoyar ciertas reclamaciones de España relacionadas con el incidente Venadito Alliance.

Desde luego resultaba casi inverosímil que en Cadix estuvieran mejor enterados que en Madrid de un acuerdo del Gobierno. Además los ministros dicen que el asunto quedó completamente terminado hace algunas semanas. Por cierto que según me dicen, esta noche publicará un periódico una carta firmada por el señor Muruaga, representante que fué de España en la república norteamericana, en la que consigna datos curiosos sobre ese incidente.

MENCHETA.

La campaña de Cuba

Exámenes de Caballería.

El Diario Oficial ha publicado una Real orden de bastante interés.

Refiérese a los exámenes de los alumnos de cuarto año de la Academia de Caballería que se anticipan al 15 de Octubre en lugar de Diciembre, con objeto de que los que resulten aprobados sean altas de segundos tenientes en la revista de Noviembre.

Esta disposición se halla inspirada en la carencia de subalternos, motivada por la marcha a Cuba de los escuadrones que salieron últimamente.

Para las víctimas de la guerra.

Al fin se ha acordado la distribución de fondos recibidos en el ministerio de la Guerra con destino a las víctimas de las campañas de Cuba y Mindanao.

Las 53.548 pesetas recaudadas en el carrousel militar se distribuirán entre las familias de los fallecidos o inutilizados en la campaña de Cuba, desde sus comienzos hasta el 31 de Mayo.

Las 15.000 donadas por el Ayuntamiento de Madrid se distribuirán en la siguiente forma: 10.000 igual aplicación que las anteriores, pero extensiva hasta el 30 de Junio, y las 5.000 restantes para las familias de las víctimas de Mindanao.

500 pesetas que una persona anónima ha remitido al ministerio de la Guerra, serán aplicadas entre las víctimas comprendidas en el párrafo anterior.

Nuevos refuerzos.

Copiamos de un periódico de Madrid: «No obstante la negativa del Gobierno, se aseguraba anoche en círculos militares que en Noviembre saldrán con dirección a Cuba 20.000 hombres.

Los que tal afirman se apoyan en la orden de la plaza de ayer, que dice así:

El excelentísimo señor comandante en jefe, con fecha de ayer me dice: Excelentísimo señor: He tenido a bien disponer que los trajes de mecánica para la infantería sean de la misma tela que usan los cuerpos de caballería, y que los regimientos de Castilla, Cuenca, Saboya y cazadores de Puerto Rico y Manila procederán con toda urgencia a la construcción de mil trajes de rayadillo cada regimiento y quinientos cada batallón de Cazadores.

Lo que comunico a V. E. para su cumplimiento. Lo que se publica en la orden de este día para su conocimiento y exacto cumplimiento.»

REFORMA SACRO-MUSICAL

(Contestación al artículo "Fin de una polémica" publicado en el "Heraldo" del día 17 de Agosto.)

Al Sr. Devoto Parlante.

Tiene por objeto el artículo de usted "Fin de una polémica", terminar, resumiendo lo dicho en la cuestión que tuvo usted el honor de iniciar, a propósito de el ensayo público de la reforma de la música sagrada, y poner los puntos sobre las íes a muchas inexactitudes y herejías artísticas propaladas por los campeones de la empresa.

A la vez que cumple V. estos fines, critica V. cómo se verificaron los primeros ensayos públicos. De paso expone V. ciertas afirmaciones artísticas que reclaman verdaderamente la atención de los músicos, y por final anuncia V. un sistema nuevo, al cual se deberá acomodar la desdada reforma.

Los que como yo han seguido con atención e interés este importante asunto, al encontrarse con este esparado artículo final, supusieron desde luego, confiando en las innegables y claras dotes de su ingenio, que en él vendría por fin un anatema fundado en una crítica musical verdad, en una crítica que señalase los abusos musicales que quedaban por reformar, los que habían sido mal reformados, los procedimientos por los cuales se podría obtener una reforma mejor, etc., etc. Pero la necesaria crítica de este modo no apareció tampoco en este último artículo, que vino a ser como un período de *Da capo*. Se contentó usted con decir, Victoria es un micró: se ha alterado el oficio divino introduciendo rezos extraños a la festividad del día; la Iglesia ha condenado el canto de la antigua tradición, etc., etc. Es decir, que todo ese farrago de ideas, dignas sí de tenerse en cuenta, pero de un modo muy secundario, no afectan como es debido a la sustancia musical: hizo V. una crítica, como la hubiera hecho un hombre instruido en las ciencias eclesiásticas, uno que tiene las nociones generales de arte y algunos conocimientos especiales de la música.

Lástima en verdad que su hermoso ingenio lo ocupe V. en esta materia de la música. Contentos, muy contentos pueden estar los restauradores de haber cumplido perfectamente su misión, pues teniendo un apéndice como V., tan buen polemista, tan excelente hablista y erudito, filósofo de ingenio tan claro, no les ha dicho V.: este ó el otro abuso musical que ha sido mal introducido ó bien introducido en el arte sagrado, queda sin corregir, no fué bien corregido ó se podría reformar mejor de esta otra manera. Esto es lo principal que exige la crítica musical, y esto... no ha tenido lugar. Satisfecho, pues, ha debido quedar el dignísimo prelado de Madrid de sus restauradores, puesto que musicalmente no se les pudo hincar el diente. Esto, pues, deba autorizar nuevos y mayores impulsos.

Yo no me atrevo a criticar el acto que no he presenciado. Sin embargo, las bases (tengo noticias por los periódicos) bajo que se verificó ese principio de restauración, musicalmente hablando, no podían ser por hoy más aceptables ni excelentes. Por una parte, el arte del siglo XVI, y por otra, el canto llano más perfecto que hoy se conoce. ¿Qué se puede exigir? Verdad es que faltaron en ella abundantes modelos del arte modernísimo. Si esto obedeciera a un princi-

pio de restauración me separaría en ese punto de los restauradores, porque nunca el canto llano, ni el estilo *alla Palestrina* pueden alcanzar los efectos propios y grandiosos del arte modernísimo (si es que el religioso tiene caracterizada representación en nuestros días); pero es disculpable en el entusiasmo propio del acontecimiento, que las personas a quienes se confió ese principio de reforma se olvidaran, en los primeros pasos, de hacer ejecutar las composiciones que se están oyendo a cada momento.

Pero dejando todo eso a un lado, (pues yo no soy *mono* de Pothier, ni de Gevaert, ni de Hermendorf a quienes respeto muy mucho), ni de ningún otro, ni me propongo hacer una defensa, innecesaria por cierto, (y más la mía) del P. Urzarte ni del Sr. Padrell, vendremos a ese otro carácter que representa su artículo.

Criticando, resumiendo, poniendo los puntos sobre las íes, emite V. ideas que, según dije antes, reclaman verdaderamente la atención de los músicos.

Dice V. que los sistemas, el arte de la antigua tradición y del siglo XVI, empleados para corregir los abusos introducidos en el arte religioso, son dos sistemas *caducos, universalmente reprobados por bárbaros, deficientes, poco religiosos* y uno de ellos *prohibido* por la Iglesia.

Pues bien, yo soy, aunque seguramente el más insignificante, lo cual no obsta para que venga persiguiendo hace bastantes años esta reforma, uno de los más antiguos y acérrimos defensores de la restauración del arte sacro-musical moderno por el de la antigua tradición, y por el polifónico del siglo XVI, sin acordar, antes al contrario, dando mayores impulsos al arte modernísimo. Como he visto lanzadas en su artículo esas *gravísimas especies* que necesitan volúmenes para su confirmación, que no están comprobadas ni V. las comprueba, (con grave perjuicio del asunto de la reforma que así se alarga, embrolla, ofusca y hasta se hace odioso, siendo de suyo tan simpático) que están en oposición con mis experiencias, con mis estudios, con mis firmes convicciones, le ruego a usted que las compruebe, y, sino, no habélas lanzado de ese modo a la publicidad. Pruébelas V.: yo seré el primero en aceptarlas, no obstante los estudios largos que me han afirmado en lo opuesto a ellas. De lo contrario, de no certificarlas V, prohibo (fundado en la razón natural, que rechaza la admisión de proposiciones erróneas) que los partidarios de su sistema admitan tan gratuitas como falsas afirmaciones.

¡Cada! llamo V. al arte de la antigua tradición. Si esto lo dijese V. del arte griego, *amen*; pero decirlo del canto llano de los siglos medios de nuestra era, que tiene abundantísimos y explícitos manuscritos saturados de frescura y lozanía del canto que viene por línea recta transmitiéndose ininterrumpidamente, con más ó menos modificaciones hasta nuestros días, no puede pasar sin su correctivo. ¿Y qué diremos del canto de aóvil, así llamado al del estilo del siglo XVI, por que los papeles de cada una de las voces estaban colocados en un solo libro que se sostenía sobre un atril ó facistolite, en lugar de dar a cada uno de los músicos el suyo, como se hace hoy? ¿Por ventura, no sólo está V. sin conocer los manuscritos de los siglos medios de nuestra era; sino que no ha oído usted en bastantes catedrales cantar todavía composiciones del siglo XVI? Pregúntesele V. a la capilla Sixtina, a la catedral de Granada, a la de Santiago de Galicia, a la de Burgos, y verá V. lo que

le dicen. Vamos y eso de llamar *mono* de Palestrina a Victoria, al insigne maestro de Avila? ¿Cómo es posible que (no siendo verdad) una pluma española se haga eco de ese *alguien*, con tan poco interés de nuestro arte y del respeto debido a un artista que tenía genio muy sobrado para poderse ceñir a sí mismo imitador? Lo que hace falta probar, Sr. Parlante, es, no que *alguien* dijo (en este mundo se dicen muchas inexactitudes) si no que el dicho es cierto.

¿Y cuál es el canto *prohibido* por la Iglesia? Quiere usted significar el de la *antigua tradición* por aquellas últimas palabras que usted dice en su anteuúltimo párrafo, que la Iglesia no quiere retroceder a la barbarie, ó se limita usted al canto del P. Uriarte ó de los Benedictinos del Salames?

Del contexto de su artículo parece que indica usted que *está prohibido* por la Iglesia todo canto, cualquiera que sea, de la antigua tradición, porque se nos descuelga usted (sin comprobar por supuesto) con aquello de que el canto nuevo era mejor que el viejo, que Palestina hizo muy bien la reforma que se le encomendó, que sus discípulos (si le oye a usted Palestina) continuaron su obra, y que el ensayo ordenado por el prelado de Madrid acreditó al canto llano que se usa en la actualidad.

Fuerza es traer al pie de la letra las palabras del decreto del 10 de Abril de 1883. Dice este. *Vota seu postulata ab Archivo conventu superiore anno emissa, ac Sedi Apostolice ad eodem oblata pro liturgico canto gregoriano ad vetustam traditionem redigendo, accepta uti sonant, recipi prohibere non posse*. Siendo tan evidentes y claras estas palabras, no entiendo de donde deduce usted que el canto de la antigua tradición queda prohibido, pero ni aun siquiera el de los Benedictinos ni el de Uriarte. El Papa, según el sentido verdadero, literal de esas palabras, no aprueba que se reciba (fíjese el lector en que no emplea el verbo prohibir ó condenar) el canto de la antigua tradición *según los Postulados del Congreso de Arezzo*. Es esto prohibir, condenar, el canto de la antigua tradición ni el de la antigua tradición ni el de los Benedictinos de Solesmas. No por cierto, y tal es así, que la Iglesia estima en muy mucho, las *antiguas tradiciones*: (lo que no quiere que se conserve esas rutinas, que desfigurando la tradición se han ido introduciendo por la fuerza natural de las cosas y por las lastimosas vicisitudes que ella viene atravesando. Y tal es así, repito, que el mismo Papa se dignó estimular y alabar al mismo P. Pöbber con fecha 3 de Marzo de 1884 (un año posterior al decreto citado). Entre las palabras que le dirigió se leen precisamente las siguientes, sobre las que reclamo la atención de los lectores; *la cual, la Iglesia Romana ha considerado digno de ser siempre tenido en gran estima y honor ese género de melodías sagradas, de que tanta recomendación presta el nombre de San Gregorio Magno*. Como comprenderán, pues, los lectores, y usted también señor Parlante, si la Iglesia tiene en gran estima y honor ese género de melodías, se puede calcular si tendrá ó no a gala y en gran honor, restablecer en su liturgia los cantos antiguos, tan apreciables, siguiendo el contexto de las palabras, como el mismo nombre de San Gregorio Magno.

Conste, pues, que el canto gregoriano de la antigua tradición, no solo no ha sido prohibido por el Papa, sino que le estima y honra como a San Gregorio Magno. Y conste que el Papa respecto

rina, ó la oposición y confusión de esta tarde, cierto es, que el momento que su madre y Prance habían tenido en secreto durante tanto tiempo, había llegado. La señora de Charleton estaba loca.

Fueron necesarios los combinados esfuerzos de los tres, el cirujano, la señora de Darling y Prance, para sujetarla en su violencia; igual como habíase necesitado á más de uno para sujetar á su padre en los años pasados.

Honorina fué soltada, espantada así hasta la muerte, con los brazos cubiertos de cardenales, y un mordisco en la mejilla, cuya señal nunca esperaba perder.

Cuando hubieron sujetado á la señora de Charleton para evitar que se hiciese daño á sí misma ó los otros, el señor Pym indicó á Prance que viniese con él á otro aposento. Si Prance hubiera sido capaz de asombrarse de alguna cosa, lo hubiera hecho entonces. El señor Pym cerró la puerta, y señaló á una silla.

—El tiempo para evasión ha pasado—comenzó.

—Mañana verás á tu señora en un asilo, Prance, del cual no podrá ser sacada con seguridad. Y ¿sabes por qué causa te he traído aquí?

—No señor—contestó Prance, pero con alguna vacilación, puesto que medio adivinaba cual podría ser la causa.

—Voy á hablar sobre esa pasada noche en Alnwick; la quema de Benja. Mé siento tan seguro... y levantó el dedo improvisamente... de que tu señora tuvo algo que ver con ella, y tu lo sabías, como lo estoy de que tú estás delante de mí ahora. Pocas personas pueden engañarme; y tu manera aquella noche y despues, por muy lista que te hayas creído, me convenció de que había algo que decir. No me apresuré á averiguarlo entonces; tenía mis razones, pero tengo que saberlo ahora.

—No tuve nada que ver con ella, señorito—contestó Prance, no atreviéndose á equivocarle, creyendo probablemente como él, que el tiempo para evasiones había pasado.

—Ya supongo que no—dijo el Sr. Pym.—Pero estabas en ese nicho, donde Honorina te vió, no obstante eso. ¡Vamos! Tienes que hacerme conocedor de los detalles de aquella noche; puede ser una guía para el tratamiento de tu señora. De todos modos, necesito saberlo. ¿Prendió ella fuego al niño?

si necesitaba una luz ó algo, puesto que ya había oscurecido. La señora de Charleton no estaba en su aposento, sino que había pasado por el cuarto de vestir, y estaba en el cuarto de juguetes de pie junto á la puerta, aparentemente contemplando alguna cosa como una persona petrificada: una especie de luz muy poco brillante venía del cuarto de los niños, permitiendo á Prance, verle distintamente.

Siendo algo curiosa, miró adentro, y vió al señorito Benja, paseando lentamente con una iglesia encendida, que llevaba delante de sí: era sobre esto en lo que estaba fija la mirada de su ama. Era, verdaderamente, un objeto bonito—dijo Prance—alumbrando en un aposento oscuro.

El niño estaba hablando palabras calculadas para incomodar á la señora de Charleton...

—¿Cuáles fueron?—interrumpió el Sr. Pym cuando Prance hubo llegado hasta aquí en su relato.—¿Puedes repetirlos?

—Te diré lo que haré—Honorina—cuando yo sea dueño de Alnwick—repitió Prance.—Tú serás ama, y darás todas las órdenes, y haremos edificar una gran muralla, para que mamá no

del Congreso de Arezzo no prohibió, no condenó en el sentido exclusivo de estas palabras en la boca del Papa, el canto que el mismo congreso le presentó, sino que se limitó simplemente a no autorizarlo.

Poco Religioso llama usted también al canto de la antigua tradición y al del siglo XVI. ¿Y por qué? Veremos la personalidad artística de usted en la comprobación de este supuesto. Tampoco ocultará usted las razones de su propia aseveración de un modo muy significativo por cierto. Tampoco aquí veremos al artista; nos hemos de contentar con admirar al filósofo, al humilde filósofo que apela al testimonio externo de San Bernardo. Excelente apoyo, bien entendido. Respecto al arte del siglo XVI nada dice usted que compruebe si es o no religioso, pues el testimonio de San Bernardo lo trae usted en aplicación al canto gregoriano. Y respecto de este canto gregoriano ¿a qué siglo aplica usted el testimonio de San Bernardo?

Veamos, veamos, para concluir lo que dice San Bernardo. Dice usted que San Bernardo escribió prohibiendo el Antiphonario de Metz, y que aquella multitud de adornos y de notas sobre una misma sílaba era grave y multiplicado absurdo, indigno del cantor religioso.

El señor Jimeno de Lerma trae el testimonio de San Bernardo, el mismo a que usted hace sin duda, relación (no es verdad) en términos más filológicos. Perdona usted mi franqueza. Dice San Bernardo, según el señor Erm: (Véase La Correspondencia de España del 25 de Agosto pasado). «Cantos indignos para la casa del Señor: llenos de graves y numerosos absurdos, de falsedades e ilícitas licencias, y por los que nadie se podría persuadir que representan la tradición de San Gregorio.»

Me dice usted que por qué desconfío del texto cual usted lo reproba? Pues por que San Bernardo no reprobaba, como usted dice, sino que autorizaba aquella multitud de notas y de adornos sobre una misma sílaba, y tanto la autorizaba que creyó necesario encarecer varias veces a los copiantes, el cuidado que habían de tener para no unir las notas que debían estar separadas, ó para no separar las que debían estar unidas, porque de lo contrario, es decir, porque del acto de separar ó unir indebidamente aquella multitud de notas y de adornos sobre una misma sílaba, podría nacer la desemejanza del canto en la escritura y en la ejecución. ¿Le parece á usted que esto que digo no es cierto? Pues ahí va el texto en el verbo original en que fuere escrito. «Procuravit autem esse volumus, eos maxime qui libros notaturi sunt, ne notulas vel conjunctas disjungant, vel conjunctas disjungant; quia per hujusmodi variationem gravis cantum potestoriri dissimilitudo. (De ratione cantandi Antiphonarium). Y vea usted que no me duelen prendas; aún le puse á usted algunos otros lugares del mismo doctor, que no era un nene tampoco en música. Sic ut notulos habijphonariorum premunitimus, ita et eosque Gradale notaturi sunt premunitimus et nos et illos observamus et obtestamur, ne notulas conjunctas disjungant, vel disjunctas conjungant... (De ratione cantandi Gradale).

Pero fuerza es reconocer que el testimonio de San Bernardo, según lo aduce el señor Lerma, no predica, no afirma ni niega directamente que el canto gregoriano sea religioso ó irreligioso; todo lo más se puede deducir indirectamente que San Bernardo tenía especial devoción y gran estima al canto de San Gregorio, puesto que se lamentaba de que aquellas falsedades e ilícitas licencias podrían llegar á perder el hilo que representaba la tradición de San Gregorio, la cual, sin duda, conocía muy bien y la distinguía perfectamente de tales falsedades.

Además, San Bernardo dice que los cantos indignos de la casa del Señor, eran, no el canto gregoriano, sino los que contenían aquellos graves y multiplicados absurdos introducidos (dijese V. para su sistema corrigenta; ya entonces se introdujeron abusos y caule V. si se necesitarán agallas para hacer bien el gregoriano, y por los cuales absurdos no se podría persuadir nadie que representaban la tradición de San Gregorio.

Además, las palabras de San Bernardo, tomadas así como suenan en la cita particular de V. hay que recibirlas con prevención y suponerlas apócrifas, porque que yo he citado; y se certifica más esta hipótesis cuando se considera que San Bernardo habla del Antiphonario de Metz, tres siglos largos después que á Carlo Magno, en los cuales siglos hubo una efervescencia artística todavía muy bien conocida. Este testimonio, por lo tanto, según V. lo cita, no puede V. adinterpretar en favor de su tesis, porque su interpretación muy obscura no permitiría afirmaciones decisivas.

Además... pero qué además, sino hace falta andar con tales ambages ni rodeos, que al fin y al cabo no constituyen más que una verdadera puerilidad arqueológica.

El testimonio, según lo trae, creo que fielmente, mi muy querido amigo, señor Lerma, tiene la explicación más clara, lógica y evidente que se puede desear.

¿Qué graves y numerosos (no se podían contar) absurdos, qué falsedades e ilícitas licencias (no se podían describir, porque aquel arte no tenía palabras apropiadas) podían ser aquellas que confundiendo tan radicalmente la faz del canto tradicional se podía desconocer el arte de la antigua tradición?

Hace falta saber un poco de Historia musical, pues sin ella no es fácil dar á este texto la lógica interpretación que tiene, muy conforme, por cierto, con los acontecimientos de aquella época.

Es necesario saber, en primer lugar, señor Dayot, (y no del arte de la antigua tradición) que en el siglo XII en que escribía San Bernardo, el arte musical tenía ya dos manifestaciones diversas. Una, la del arte que se comenzaba á crear, dos siglos (probablemente) antes de San Bernardo, para acompañar al canto gregoriano, y que iba tomando amplios vuelos no obstante las repulsas de algunos otros, como la de San Bernardo, y otra la del arte antiguo que sufría alteraciones por la admisión de ese acompañamiento. En segundo lugar no se debe ignorar que aquel arte de acompañamiento tenía la misma tonalidad, ritmo y notación que el original, como lo probaré en una obra que se está ultimando ahora en la prensa.

Si usted se hubiera fijado en esto, hubierá usted interpretado de muy diverso modo el testimonio de San Bernardo, y no se hubiera usted empeñado (vano esfuerzo) en querer deducir que el arte de la antigua tradición era irreligioso, según este sabio doctor. No, señor. San Bernardo conocía y estimaba muchísimo la música de la antigua tradición, y lastimaba que aquellos Cantos indignos de la casa del Señor, es decir, los procedimientos, los cantos, empleados para acompañar el canto tradicional, que los llamaba y conceptuaba llenos de graves y numerosos absurdos (y con razón, porque tales cantos de acompañamiento no eran el arte de la antigua tradición á la que él defiende en este texto), y de falsedades e ilícitas licencias (ya lo creó como que era colocar una melodía del estilo gregoriano, sobre otra melodía gregoriana, ocurriendo no pocas veces que sobre una misma sílaba, centiéndose por sílaba, no la del lenguaje de la palabra, sino la musical, según se entiende arqueológicamente) se colocaba una multitud de notas y de adornos) habían de producir el resultado de que por ellos nadie se podría persuadir que representaban la tradición de San Gregorio. Muy cierto, porque si nos presentaran escrita una melodía de la antigua tradición con el canto acompañante de aquella época, como una y otra tienen la misma tonalidad, el mismo ritmo, la misma notación, la misma textura ó forma, se halla confundido tan radicalmente el canto que reproduce la tradición de San Gregorio, que sin ciertas nociones especiales, no es posible distinguirlo de ese otro canto acompañante.

Hay más: esos graves y multiplicados absurdos, esas falsedades (que si lo eran en verdad, en cuanto al arte tradicional, hoy se vé que no lo eran en cuanto á los destinos futuros del arte que hubo de pasar por aquellos procedimientos para llegar al estado actual, y lo cual no pudo naturalmente prever San Bernardo), e ilícitas licencias, es imposible que fuesen otras que las que acabo de significar, porque no hubo otros absurdos graves ni ilícitas licencias, que de ese modo tan terminante en que lo expresa San Bernardo pudieran confundir la tradición de San Gregorio; y sino pregúntese á los manuscritos, que todos concuerdan en la observancia de las leyes fundamentales del arte de la antigua tradición (pero no solo de un modo general, sino hasta casi en el número, especie y sucesión de los sonidos significados), excepto, (tíjase bien) aquellos que reproducían la antigua tradición y juntamente el acompañamiento de su canto.

Tal es el significado lo propio de ese testimonio de San Bernardo conforme en todo con la época aquella, con la estimación en que se tenía el canto gregoriano, con lo que nos muestran los manuscritos, y con los acontecimientos musicales desarrollados en aquellos siglos.

Con que, señor Parlante, el testimonio que cita usted de San Bernardo prueba la gran veneración que éste profesaba al canto gregoriano, y de ningún modo que el arte de la antigua tradición es irreligioso. Queda, pues, improbadá la especie que usted ha vertido.

Emplearé más tiempo en refutar, aunque sea ligeramente aquellas gravitas afirmaciones de usted, que los dos estilos, arte de la antigua tradición y del siglo XVI, son deficientes y reprobados universalmente por bárbaros. No, no es necesario, pues usted no las ha comprobado, y nadie las deberá creer ni obrar conforme á ellas hasta que no se certifique.

Y qué diremos del sistema nuevo que usted quiere indicar para corregir los abusos introducidos en el arte sagrado? Poco voy á decir. Tiene usted un sistema especial, por lo visto, para corregir estos abusos. Yo también tengo el mío, ya se le he indicado. Nuestros dos sistemas están: son de opuestas tendencias.

Discutamos, pues, en el terreno puramente artístico, pues yo deseo ilustrarme ó ilustrarle (si cabe), y de este modo resultará para el uno ó para el otro el beneficio de reconocer el error en que se halla. Nos ocuparemos primero de solo el canto llano.

Dejaría á la elección de usted formular el primero y fundamental tema sobre que ha de versar nuestra contienda, exclusivamente facultativa. Este tema podría ser: «El canto de la antigua tradición es bárbaro ó deficiente ó poco religioso», etc., etc. ó podría estar basado en alguno de aquellos principios que usted establece el canto del siglo XVI (el de Palestrina) era mejor que el de los precedentes, el que han perfeccionado los discípulos de Palestrina) es mejor que el de su maestro, etc., etc., por cualquiera de estos puntos podríamos comenzar y le concedo á usted, efectivamente, libertad para elegir; pero gustándome sujetar las ideas á principios, y pareciéndome posible que todas esas ideas de usted, que acabo de citar, se pueden comprender efectivamente en un solo tema, que le daré á usted ocasión, más que suficiente para comprobar sus gratuitas afirmaciones, me voy á permitir formularle; pues lo mismo dá, y vamos ganando tiempo.

Es base aceptada por usted en el segundo párrafo de su artículo, que está reconocida universalmente la necesidad de corregir los abusos que se han introducido en la práctica del arte.

En el canto llano, pues, se han introducido abusos, y estos abusos tienen necesidad de corrección. Convengo yo también en eso.

Aquí hay, pues dos cosas. 1.ª En este arte se han introducido cosas que no le eran propias, y 2.ª Las cosas introducidas son abusos.

El tema, pues, podrá ser: RECONOCIMIENTO DE LOS ABUSOS INTRODUCIDOS EN EL ARTE

Punto 1.º ¿Cuál es la naturaleza del canto llano?

Punto 2.º ¿Cuáles son los abusos introducidos en el canto llano?

Punto 3.º ¿Cuándo y por qué causas se han introducido estos abusos?

Punto 4.º Sistema más conveniente para corregirlos.

El mejor lugar para dilucidar estos puntos es la prensa profesional.

Concediendo á usted, pues, la palabra sobre el primer punto, y suplicándole me señale el período musical á donde he de acudir para leerla, le ofrezco á usted los más devotos y sinceros afectos s. s. y cap. q. l. b. l. m.

Federico Olmeda. Burgos 26 Agosto 1895.

Noticias locales

En la mañana de hoy ha salido de esta población, con dirección á Bilbao, una escolta de caballería de Lucesos de España, para acompañar al excelentísimo señor general gobernador militar de aquella plaza.

Se ha confirmado en definitiva, el señalamiento provisional de haber pasivo que se hizo al comandante de Artillería D. Ginés Velez Granados, al expedírsele el retiro para esta capital.

Hoy ha tomado posesión del cargo de ayudante segundo del Penal de esta ciudad D. Gervasio Alvarez, procedente de la Chancillería de Valladolid.

Reciba el Sr. Alvarez nuestra enhorabuena.

A las seis de la tarde del día 1.º del actual falleció en Herrera de Río Pisuerga (Palencia) el distinguido y apreciable médico D. Juan del Val y Espinosa, padre de nuestro muy querido amigo el oficial que, por algunos años, fué de la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Honorato del Val y Abia.

La justificada fama y muchas sinapias de que disfrutaba en la gran parte de esta provincia de los partidos de Castrogeriz, Villadiego y Sedano, que diariamente acudían en busca de los auxilios de la ciencia médica á la consulta que desde hace 28 años tenía establecida en nuestra vecina la villa expresada, así como las que se había conquistado por su bondadoso carácter, han hecho que sea general el sentimiento por tan triste como inesperada desgracia.

En la tarde del día 2 fué conducido el cadáver al cementerio, acompañado de de inmenso y distinguido cortejo, elocuente demostración del aprecio y consideraciones que gozaba el finado.

Reciba nuestro querido amigo y su familia el más sentido pésame que de todo corazón le enviamos, y sirvalos de lenitivo á su natural angustia, después de la santa y cristiana resignación el recordar que el nombre del ser á quien hoy lloran encontrará el premio de sus virtudes, y las demostraciones de cari-

ñoso afecto que reciben en estos instantes sus muchos amigos. Que Dios le haya recibido en su seno.

Han sido curados en la casa de socorro dos individuos de varias contusiones que en riña se produjeron en varias partes de la cabeza y en la boca; María Arce, de una contusión en la cara, que la causó Leocadia N. en riña; Saturnino Manso, de una herida contusa, que casualmente se produjo en la mano izquierda, y Juana Franco, de varias quemaduras que se causó en las manos con unas legías.

Se ha concedido permiso por la autoridad gubernativa á los vecinos del pueblo de Vilviestre del Pinar para dar una corrida de novillos el día 8 del actual.

Por la guardia civil de Frias ha sido detenido el joven Pedro Manzano Pórras, como autor de una herida en la frente á Fortunato Saez Navarrete.

Ambos eran de 14 á 15 años, y la reuerta fué originada en el juego de bolos.

En la noche del día 1.º del actual entre varios jóvenes se promovió en la plaza mayor de Belorado una disputa.

A consecuencia de ella resultaron heridos Julián Ortega y Agustín Palacin, el primero con una incisión en la espalda, en el décimo intercostal como de dos centímetros de longitud, de pronóstico reservado.

Como presunto autor ha sido detenido Silvio Palacin.

Este presentaba una herida contusa en el labio superior.

También han sido detenidos otros jóvenes.

Al pasar el tren expreso de ayer á las tres de la tarde cerca de Villazoeque, fue arrollada la esposa de una guardia civil, apellidada Tapia.

La desgraciada, que era sorda quedó completamente destrozada.

Por la guardia civil de Miranda ha sido detenido Cayetano Quintana, como autor del hurto de un tapabocas.

Se ha dado conocimiento del hecho á las autoridades competentes.

Anoche llegó á esta ciudad el excelentísimo Sr. D. Federico Martínez del Campo, y en el expreso de la mañana de hoy el Sr. Juez de Instrucción.

Por no reunirse número suficiente de concejales no ha celebrado esta tarde sesión el excelentísimo ayuntamiento.

Hoy ha tenido lugar en la zona de esta capital la reconcentración de los excedentes de cupo y su destino á cuerpo.

Como teníamos indicado, á las siete de la mañana de hoy ha tenido lugar en la capilla del Palacio arzobispal de esta ciudad el enlace de la bella y distinguida señorita Amalia González de Medina con el capitán de Artillería é ilustrado escritor D. Felipe Crespo.

Les ha dado la bendición nupcial el M. I. Sr. D. Ignacio Arriano Orbagozo, canónigo magistral.

Deseamos á los nuevos cónyuges todo género de felicidades.

A las seis de la tarde del día 31 del finado mes de Agosto, á unos trescientos metros de la granja de Mijaradas, distrito de Urones, fué maltratado de obra el vecino de la misma Domingo Castilla Ruiz.

Se considera como autor de esta agresión al joven Cecilio Morquillas Arnaiz, de 24 años de edad.

Las autoridades entienden en el asunto.

Durante el pasado mes de Agosto han sido sepultados en el cementerio de San Pedro y San Felices cuatro cadáveres procedentes de la Beneficencia provincial y uno del Penal.

Dr. A. Porrás, dentista establecido en Madrid, Arenal, 22, duplicado, especialista en dentaduras postizas, orificaciones y extracciones de muelas sin dolor.—Hotel París: horas de consulta de 9 á 12 y de 3 á 4.

Preparación para carreras militares, por un ex-profesor. Honorarios médicos. Avellanos, 1 duplicado, entresuelo decha.

VINOS FINOS DE ESPAÑA elaborados por las BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS LOGROÑO (Rioja) Royal Claret, vino tinto, elaboración Medoc. El Diamante, vino blanco, elaboración Sauternes. Claret Rioja, vino fino de mesa. Pidause en los hoteles, restaurantes y establecimientos de primer orden. Representante: D. Máximo Zayas, Mercado, 1, 4.º

Piano en venta. Se halla uno de ocasión casi nuevo; y se afinan á domicilio por término de cuatro días á seis pesetas. También tiene en venta el recomendable método de piano por Lecarpentier, adoptado en los Conservatorios de Madrid y Paris. Se reciben los encargos en la encuadernación de Melchor Casado, Lain-Calvo, 36.

Seguro completo de Quintas LA UNIÓN ESPAÑOLA CALLE DE S. PABLO, 6, 2.º-BARCELONA

Unica Sociedad en España que ha redimido á sus asegurados excedentes de cupo.

Representante: D. Ignacio Perez, Lain Calvo 38. Se necesitan representantes en varias localidades.

Traslado.—El tan acreditado almacén de vinos de La Ribera, se ha trasladado de la calle de San Juan, número 44 á la del Almirante Bonifaz, número 27.

ULTIMA HORA

(Por telégrafo) SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos.

FARMACÉUTICOS MILITARES Madrid 4—9,51 m.

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden disponiendo que se provean las plazas de farmacéuticos militares entre los doctores y licenciados de la facultad que se encuentren sirviendo bien en activo, bien con licencia ilimitada ó en las reservas.

Las condiciones serán las mismas que para los médicos.

LA CUESTIÓN DEL ALIANCE. Madrid 4—9,45 m.

Los ministeriales califican de inexactas las declaraciones hechas por el señor Muruga, que ha publicado el Heraldo.

Recuerdan que el señor Groizard fué quien dirigió las negociaciones relativas á dicho conflicto, y lamentan que el señor Muruga se haya desligado de los deberes de patriotismo que le obligaron antes á guardar un prudente silencio.

Añade que el Gobierno considera como un acierto diplomático la solución que se dió al asunto, con arreglo á las bases que ya había planteado el anterior gobierno.

LO DEL FERROL Madrid 4—10,10 m.

Dicen del Ferrol que la Junta de defensa ha sido multada y entregada los á Tribunales.

Han resultado hasta ahora inútiles las gestiones hechas para constituir nuevo ayuntamiento.

Probablemente se constituirá con las autoridades.

El orden público no se ha alterado.

EL ENVÍO DE FUERZAS Madrid 4—10,25 m.

Los amigos del general Azcárraga insisten en afirmar que nada se ha acordado todavía respecto al envío de nuevos refuerzos á Cuba.

Dependerá de los accidentes que ofrezca la campaña y de las indicaciones del general Martínez Campos.

En el caso de que se necesite mandar el tercer cuerpo de ejército, se darían inmediatamente las órdenes, y el día 1.º de Octubre podría empezar el embarque.

LO QUE DICE LA PRENSA Madrid 4—10,30 m.

La prensa al ocuparse de las noticias de Cuba, evidencia la importancia del combate librado en Ramón de las Yaguas, y dice que es imposible que los separatistas resistan el empuje de tropas disciplinadas y valerosas, que diariamente dan ejemplos con las acciones de Peralejo, Ramón Yaguas y otras que llenaron de vergüenza á los asalariados defensores del separatismo en la prensa de Londres.

LOS DE LA IZQUIERDA [Madrid 4—11 m.

La comisión ejecutiva de la izquierda progresista ha publicado una circular anunciando que muy en breve se convocará á una asamblea.

En ella se encarece la necesidad de que se organicen comités provinciales y locales antes del 15 de Octubre.

Nota.—A la hora de cerrar el presente número no hemos recibido más telegramas de nuestro corresponsal en Madrid.

Imprenta del DIARIO

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTOMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda a las digestiones, abre el apetito y tonifica. **EL.....**

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS, cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Botella 5 ptas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 30, y M. García. En Burgos farmacia de Llera y principales.

"DEL DICHO AL HECHO HAY GRAN TRECHO"

No porque alguien diga que su preparado es tan bueno como el más barato que la Emulsión de Scott, debe el paciente dar oído a sus argumentos y jugar con su salud. La Emulsión de Scott es la original, única recomendada por los principales facultativos y Academias de Medicina. El nombre SCOTT es garantía de la pureza de ingredientes y de la perfección del conjunto. Exijase la Emulsión de Scott y rechácese todo frasco que no sea de la de Scott con la etiqueta del nombre cargando un bacalao. Todo frasco que carezca de esa etiqueta es falsificado ó imitado. La

Emulsión de Scott

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa es el remedio más adecuado para curar la Fisis, Escrófula, Anemia, Extemación, Clorosis, Raquitismo, y todas las enfermedades en que haya Debilidad y Pérdida de Carnes y Fuerzas. Procúrese en todas las Farmacias y Droguerías. SCOTT y BOWNE. Químicos, Nueva York.

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTIFRICA

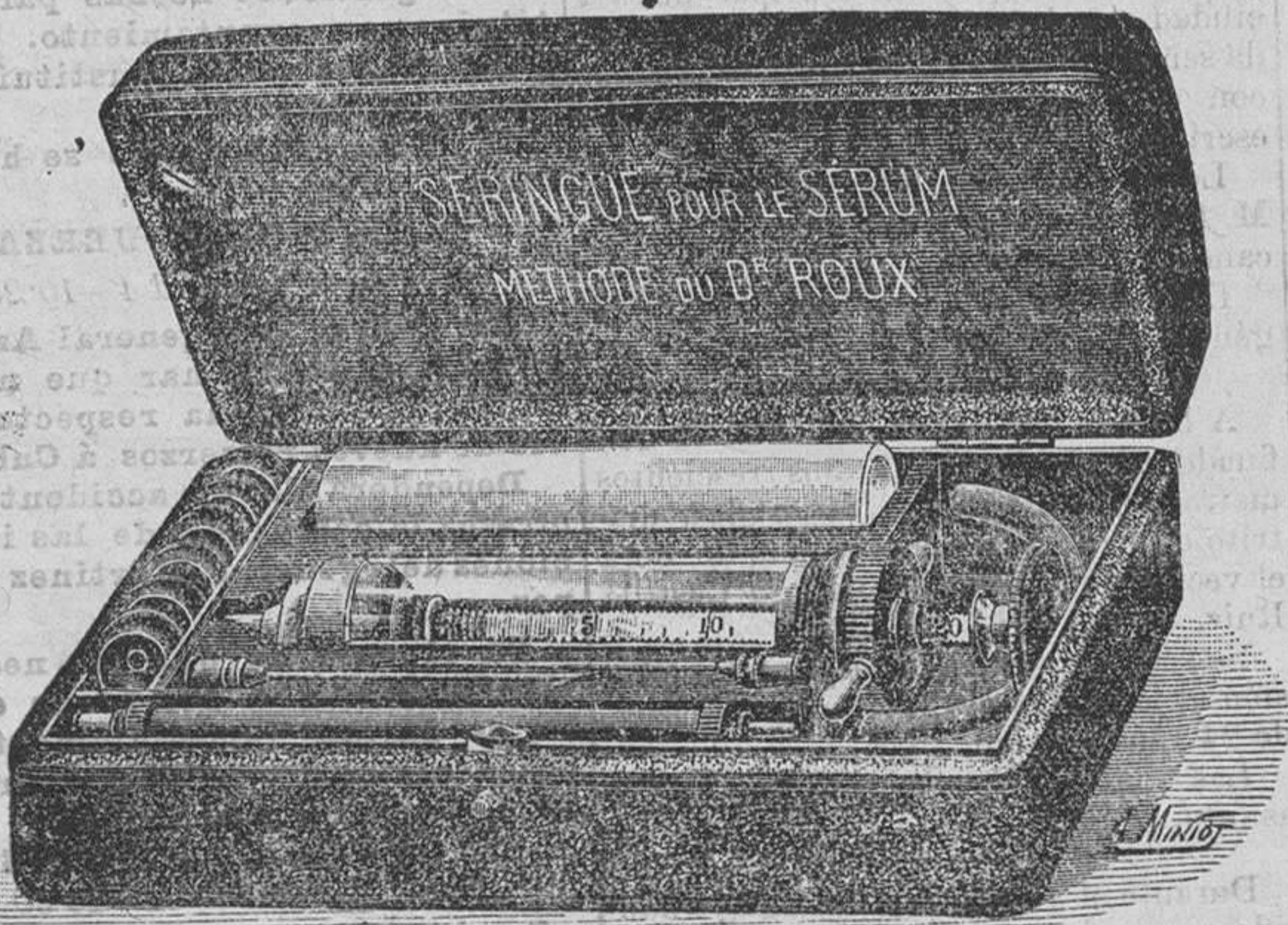
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japon.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblandecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir, aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pidanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.



SUERO ANTIDIFTERICO DEL INSTITUTO PASTEUR.

Frasco grande, 10 pesetas.—Id. pequeño, 5 id.—Geringas Roux 25 id.

FARMACIA DE ESCOLAR: PLAZA DE PRIM, 19.—BURGOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados practicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depositorio en Burgos, V. Sainz Valpuesta.

SERVICIOS PÚBLICOS

Administración de correos

Despacho de certificados

Por la mañana de 8:30 á 11:30.
Por la tarde de 3 á 5:30.

Valores declarados y objetos asegurados

Por la mañana, para imponer y recoger, de 9 á 11:30.
Por la tarde, para imponer y reclamaciones sobre el servicio, de 3 á 5.

Buzones

El buzón central se recoge por la mañana á las 4:55, 9:40 y 10:50.
Por la noche á las 7:20.
Los buzones auxiliares de la población por la mañana á las 8:30 y por las tardes á las tres.

Repartos

Los carteros salen á repartir por la mañana á las 8 y á las 10:50, y por la tarde á las 5:30.

Lista

Las cartas en lista se despachan por la mañana de 9 á 10 y por la tarde de 6 y 1/2 á 7.

Trenes procedentes de Madrid.

Expres	Expres	Sud-Exp.	Cor.	Mix.	Omi.
reg.	disc.	n	m.	n.	m.
Villodri.	2,53		8,39	9,47	6,03
Villaquir.			9,02	10,11	6,28
Estepar.		10,10	9,21	10,32	6,49
Quintani			11,22	9,40	10,54
Burgos.	4,56	3,48	11,33	9,59	11,16
Quintap.			4,18	10,41	12,53
Sta. Ota	5,39	4,37	12,16	11,15	1,26
Briviesca	5,56		12,33	11,41	1,51
Calzada.			5,08	12,47	12,01
Pancorbo					12,21
Miranda	6,42	5,44	1,21	12,52	2,57

Trenes procedentes de Irún.

Expres	Expres	Sud-Exp.	Cor.	Omi.	Mix.
reg.	disc.	n	m.	disc.	disc.
Miranda.	6,36	8,20	1,01	1,47	10,19
Pancorbo.	7,09	8,53	1,33	2,30	10,57
Calzada.					9,10
Briviesca	7,40	9,27		3,18	11,48
Sta Olall	8,06	9,53	2,26	3,53	12,18
Quintap.	8,29	10,15	2,47	4,23	12,45
Burgos.	8,48	10,34	3,04	4,49	1,09
Quintani					10,55
Estepar.					11,09
Villaquir.					5,33
Villodri.	9,46	11,37	3,58	6,09	2,30

Ferrocarriles de la provincia.

Línea de Valladolid á Ariza

Trenes procedentes de Valladolid

Estaciones.	Horas de llegada.			
	Correo.	Mercs.	Mercs.	Mercs.
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a
	3. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a
	T.	M.		
S. Martin Rubiales	6:03			10:21
Roa de Duero.....	6:18			10:40
Castrillo de la Vega	6:42	M.		11:40
Aranda de Duero..	6:58	4:50		11:30
Vadocondes.....	7:39	5:12		
La Vid.....	8	5:39		

Trenes procedentes de Ariza.

Estaciones.	Horas de llegada			
	Correo.	Mercs.	Mercs.	Mercs.
	1. ^a	2. ^a	1. ^a	2. ^a
	3. ^a	2. ^a	3. ^a	1. ^a
	M.	N.		
La Vid.....	7			9:56
Vadocondes.....	7:17	T.		10:21
Aranda de Duero..	7:32	1:50		10:40
Castrillo de la Vega	8	2:7		
Roa de Duero.....	8:20	2:31		
S. Martin Rubiales	8:35	2:50		

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles, y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros, intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación, y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptonas y hierro.—Peptonas de carne.—Chocolate de Peptonas y Peptonas de leche.

Elaboración por medio de vapor y venta por mayor, farmacia de Ortega, León, 13, Madrid

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, congechucho, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CATARRO, SDOFOSCAMIO, DIFICULTAD DE RESPIRAR

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASTHMÁTICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque. Venta en Burgos D. Fabian Barriocanal, V. Sainz Valpuesta, Hermanas de Martínez y D. José Mira.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL DR PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos, 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Burgos: Sainz Valpuesta.

!! El Estómago Artificial !!

Polvos del Dr. Kuntz

Millares de curados agradecidos certifican por todas partes y en todos los idiomas, que con el uso de este notable preparado se curan en breves días las dispepsias, gastralgias, úlceras, catarro gástrico, etcétera etc., desapareciendo desde las primeras dosis, vómitos, acedías, ardores, eructos, inapetencias, pesadez, constipación, agua de boca, dolor de estómago, estreñimiento, etc., etc., aunque la enfermedad se haya resistido á otros tratamientos y lleve 30 años de antigüedad. Es tan seguro el éxito que el que al terminar de tomar la primera caja, no encuentre alivio tiene derecho á la devolución de su valor que es de Pts. 7:59 en todas las farmacias, y el depósito en Burgos está en la de D. G. Escolar, plaza de Prim, 19, que hace descuentos al por mayor y remite á provincias certificado á Pts. 8:50 al paciente que las pide. Depósito general en Madrid: Sucesores de Moreno Miquel, Arenal, 2.

Administración y consultorio: Calle Mayor, 47, 3.º, Madrid, que remite folletos y muestras gratis á quien las solicite y admite consultas por carta, enviando 10 pesetas en sellos.

GRANDES TALLERES de Encuadernación, Dorado y Rayado

RUFINO S. GONZALO

Huerto del Rey 2 y 4 y Llana de Afuera 6.—BURGOS

Fábrica de libros rayados de todas clases con encuadernaciones corrientes á modelo y distintos rayados. Diarios, mayores, borradores, vencimientos, cuentas corrientes, copiadores, actas, etc., teniendo los mismos verdadera solidez, costura metálica precintada y perfecto acabado.

Encuadernaciones de todas clases en lujo, sencillas, económicas y elegantes. Dorados sobre telas, cuero, sedas, álbums, en terciopelo, peluchs, etc. Carpetas, muestrarios; estuches, etc.

Nota importante.—Contando esta casa con los grandes talleres de encuadernaciones, se encarga al propio tiempo de toda clase de obras siempre, como lo tiene acreditado, con arte y esmero, á precios sumamente económicos.

LISTAS

de

EMBARQUE

se venden en la imprenta de este periódico.